

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****14342** VALDESOTO, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad, en su reunión de fecha 25 de noviembre de 2013 acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cifra de 405.000,00 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones en 11,25 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los socios.

La reducción de capital deberá ejecutarse en el plazo máximo de seis meses, a partir de la fecha de adopción del acuerdo.

Como consecuencia de la reducción, el capital social queda fijado en la cantidad de 5.004.000,00 euros, representado por 36.000 acciones, de 139,00 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 7 de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción en los términos previstos en el artículo 336 la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 27 de noviembre de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración, D. Antonio Morán Pérez.

ID: A130067382-1